

GOBIERNO REGIONAL PUNO DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA Nº 71006 YUNGUYO CODIGO MODULAR Nº 0243808



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA

Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE J

MINISTERIO DE EDUCACIÓN unidad de gestión educativa local yunguyo ati, 1 und accéu eco der 2024.

OPICHIA TRAMITE DOCUMENTARIO

OFICIO N° 053- 2024 - DREP/UGEL-Y-DIEP N° 70266-Y.

18 OCT 2024

SEÑOR

: Lic. Efraín Condori Rivera

Director de la UGEL Yunguyo.

EXPEDIENTE

FIRMA

ASUNTO

: AMPLIACIÓN DE CONTRATO DOCENTE POR SEPARACIÓN

PREVENTIVA DEL DOCENTE TITULAR.

Es grato dirigirme a su autoridad con la finalidad de saludario muy afectuosamente, al mismo tiempo, mediante el presente desde la dirección de esta IEP amplia el remplazo del docente titular a la docente KATTY DIANA CARPIO CHANCOLLA en reemplazo del docente titular RAUL HELBER SARDON DE LA TORRE, quien se encuentra con separación preventiva, ello, de acuerdo a lo previsto en el artículo 27 del decreto supremo 029- 2023- MINEDU, que aprueba la noma técnica que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación de profesores..., de tal forma se garantice la comunidad del servicio educativo de los estudiantes del quisto grado.

Adjunto.

- 1. Copia del expediente 8408.
- 2. Copia de RD N° 0874 de fecha 23 de agosto del 2024.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresarle mis consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,

MGMM/DIEPN°70266-Y C.c./Arch

ugBra Maria Gladys Mamani Mamani DIRECTORA (e)

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓNB DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

Yunguyo, 19 de setiembre de 2024

MINISTERIO DE EDUCACIÓN UNIDAD DE GESTIÓN ETRICATIVA LOCAL YUNGUYO UMDAD EJECUTORA 200

OFICIAL TRANSFED DOCUMENTARIO

17 SEP 2024

EXPEDIENTE N

HORA: 16119 FIRMA

SEÑOR

: Lic. Efraín CONDORI RIVERA

OFICIO N° 048- 2024 - DIEP N° 70266/I-Y.

Director de la UGEL Yunguyo.

ASUNTO

: AMPLIACIÓN DE PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE

PORSEPARACIÓN PREVENTIVA DE DOCENTE TITULAR

Es grato dirigirme a su autoridad con la finalidad de saludarlo muy afectuosamente, al mismo tiempo, mediante el presente mi dirección amplia la propuesta de contrato de la docente KATTY DIANA CARPIO CHANCOLLA en reemplazo del docente titular RAUL HELBER SARDON DE LA TORRE quien se encuentra con separación preventiva, ello, de acuerdo a lo previsto en el artículo 27 del Decreto Supremo 020-2023-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación de profesores (...), de tal forma, se garantice la continuidad del servicio educativo de los estudiantes de quinto grado.

Adjunto:

1. Copia de expediente 8408.

2. Copia de Resolución Directoral N° 0874 de fecha 23 de agosto del 2024

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresarle mis consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente.

CGEL Yanguno and the constitution in assessment between the later and the constitution in assessment between the later and the constitution in the

INTERESADO



Resolución Directoral Nº 0824

-2024

YUNGUYO 2 3 400 2024

Metas, to commercia activada, e

CONSIDERANDO

Civil, et política del terrolerio de Educación garacetar el buen elect del año escular en conocentarios can las políticas prontadas y on conocentación escular:

Que la articula 78° de la Ley N° 20044. Ley de Raforma Magisterné dispute que publico de contratación docerno.

Que le anique 1° de la Lev Nº 20028. Les que establece indicités en malene equitables y dicta otras d'apparentes sonsis que el Contrato de Servico Docente requisos en la Ley de Reforme Magicales teme por financia permitre la contratoción tempora del profesorat, en nacionalme educativas que del de educación desina y tecnos productiva es de plaza determinado, y procede en el baso que exista pieza variante en los instituciones educativas.

Cue por Decreto Supremo Nº 020-2023-ASNEDU, se aprueba la Norma que regias el procedimiento para las comissaciones de profesores y su renovación en el marco del contrato de espoiso docente en educación cúbica y technos productiva, a que nace relevence la ley N° 30328, ley que establece medidas en materia educativa y coda otras procedimiento, con el colección de establecer disposaciones, en relación, al procedimiento, requisitos y condiciones se contratación de procesores y la renovación de su contrato, en los anogramas esucativos y en las IEE publicas de Educación Rosación.

Estando a lo equado por el comité de contratación docente. Liefe de Recursos Humanos, con el visto bueno de las depandencias conespondentes de la UGSL, el contrato susono entre el cocente adjudicado y el Paylar de la empdad, y

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación (Ley N° 28044 Ley de Presuduesto del Segor Publico para el Año Fiscal 2804, Ley N° 30325, Ley que establece medidas en matera educación y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2613-ED dos acrueda el Regionario de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MiniEDAL que aprueda el Regionario de Organización y Funciones del Ministeno de Educación, el Decreto Supremo N° 001-2015-MiniEDAL que apruedan el Regionario de Organización y Funciones del Ministeno de Educación, el Decreto Supremo N° 015-2003-ED que apruedan el Regionario de Organización y Funciones de las Directiones Regionales de Educación y de les Unidades de Gestion

SE RESUELVE:

ARTICURO 4º. APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal discente que a continuación se indica.

1.1. DATOS PERSONALES.

APELLIDOS Y MOMBRES DOC DE IDENTIONO

SEXO

FECHA DE NACRHENTO

REGIMEN PENSIONARIO

CUSSPP

FECHA DE AFRIACION

HTULO YAO GRADO

ESPECIALIDAD

DATOS DE LA PLAZA:

MIVEL EDUCATIVO

INSTITUCION EDUCATIVA

CÓDIGO DE PLAZA

COD. REGISTRO (AIRHSP)

CARGO

MOTIVO DE LA VACANTE

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

Nº DE EXPEDIENTE

REFERENCIA

VIGENCIA DEL CONTRATO

JORNADA LABORAL

DE LA ADJUDICACION

CARPIO CHANCOLLA, KATTY DIANA

D.M.S. Nº 40495050

PENERHIO

39/10/1970

A.F.P. HABITAL

291570KCGPN3

14/8/1/2014

PROFESOR DE EDUCACION PROMISA

EDUCACION PRIMARIA

Primario

7有文物章

Tell230900001

661257

PROFESOR

MEDIDA PREVENTIVA SARDON DE LA TORRE, RAUL HELBER, 019-5022.

8489-2024 N° DE POLICE: 34

OFICIO Nº. 038-2024-DIEP Nº.702668-Y

Desde et 19/09/2024 houte ef 17/09/2024

30 Horas Pedagógicas

SITUACIONES DIFERENCIADAS

2023-MMEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrata cualquiera de las motivos ARTICULO 2°.- ESTABLEGER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo Nº 026-

ARTICULO 3° - AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acierdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone Le Ley Nº 31963 que aprueba el Presupuesto del Sector Públice para el Afle Fiscal

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interseada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Lay.

Registrese y comuniquese.

FIRMADO ORIGINAL

LIG. EFRAIN CONBORI RIVERA DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III UGEL Yanguyo

ECR/DUGEL **HUCRUGI** SRH/OSA-II WJQF/JAGP WAMIOAL MEXUS





